

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2012-6840 *Anuncio de subasta de diez permisos de caza de venado y dos corzo, en la modalidad de rececho.*

El sábado 2 de junio, a las 12 horas del mediodía, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sito en la localidad de Correpoco, la subasta de 10 permisos de caza de venado y 2 permisos de caza de corzo, en la modalidad de rececho, correspondientes al Plan cinegético de la Reserva Nacional de Saja 2012/2013.

Los permisos son los siguientes:

* Venados:

- 2 machos de Trofeo.
- 5 machos no medallables.
- 3 machos selectivos.

* Corzos:

- 2 machos no medallables.

Un macho de venado selectivo, se reserva a los cazadores locales y el resto a los demás cazadores.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, de 2 minutos de duración, para cada ejemplar.

También se admitirán ofertas en sobre cerrado, que deberán contener cheque expedido a favor del Ayuntamiento por el importe ofertado, señalando el número de permiso o permisos por los que hace la oferta. En primer lugar se abrirán estos sobres, para a continuación realizar la puja verbal.

La cuota de entrada de cada permiso, a ingresar en el Servicio de Montes es de:

- 150 € por ejemplar para los venados selectivos y los no medallables y para los corzos machos no medallables.
- 300 €, por ejemplar para los Trofeos.

Además deberán de abonar la parte proporcional correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de la licitación.

Los precios de arranque de la subasta, son los siguientes:

- 50 € (IVA aparte) -cada uno-, para los venados selectivos reservados a los cazadores locales.
- 600 € (sin el IVA) -cada uno-, para el resto de venados selectivos.
- 750 € (IVA no incluido), para los venados y los corzos machos no medallables.
- 1.200 € (IVA aparte) -cada uno-, para los trofeos, entendiéndose que en estas cantidades, no se incluye la cuota de entrada.

Igualmente deberán abonar una cuota complementaria que se determinará por el Servicio de Montes, en función del resultado de la acción cinegética.

Los Tojos, 14 de mayo de 2012.
La alcaldesa, P. O. (ilegible).

2012/6840

CVE-2012-6840